

Nueva norma sobre mascarillas: habrá que llevar una por si hay que usarla en exteriores

Marcos Fernández Lema

4-6 minutos

23/06/2021 - 17:58 Actualizado: 24/06/2021 - 01:12

A partir de este sábado, **las mascarillas pasarán de las caras a los bolsillos** de los españoles. No será obligatorio usarlas en exteriores, siempre que se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros, pero sí habrá que llevar una a mano cada vez que salgamos de casa. Así lo contemplará la reforma de la 'ley de nueva normalidad' que se aprobará este jueves en un Consejo de Ministros extraordinario, y cuyos detalles la titular de Sanidad, [Carolina Darias](#), ha explicado este miércoles a las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial de Salud. Algunas se habían quejado durante los últimos días del [escaso debate en torno a la nueva norma](#), que ni siquiera se ha votado, pero lo cierto es que regirá para toda España y **el margen de las regiones se reducirá a emitir recomendaciones** sobre el uso del cubrebocas.



Estos son los supuestos que regirán a partir del sábado para la utilización de las mascarillas:

- **No serán obligatorias al aire libre**, salvo que no se pueda mantener la distancia de un metro y medio. En el caso de que las demás personas sean convivientes, no se impone su uso.
- **Serán obligatorias si hay aglomeraciones.**
- También **se exige su uso en espacios cerrados** públicos, como una biblioteca, o de uso público, como una farmacia o un supermercado, así como en los transportes públicos, excepto para los pasajeros de barcos en su camarote o en cubierta cuando se pueda mantener la distancia de 1,5 metros.
- **Se tienen que utilizar en actos multitudinarios**, cuando se esté de pie, aunque no si se está sentado y se guarda la distancia de seguridad.
- **No serán obligatorias para las personas que tengan enfermedades** que les impidan usarlas.
- **No se obligará a su empleo en residencias** o espacios medicalizados donde el 80% de los usuarios esté vacunado. Sin embargo, sí se hará para las personas que trabajan en esos recintos y para las visitas. El mismo régimen se empleará para las residencias de trabajadores de servicios esenciales, como los parques de bomberos.

"Es una medida progresiva, gradual y prudente", ha dicho la ministra, en coherencia con las que han tomado Francia o Italia

En un **tono triunfalista**, motivado por los buenos datos sobre la evolución de la pandemia —la incidencia acumulada se mantiene en los 92 casos por cada 100.000 habitantes en los últimos 14 días— y de [vacunación](#), Darias ha recordado el anhelo de los españoles por acabar con el uso obligatorio del cubrebocas, aunque ha matizado que la reforma no implica, ni mucho menos, el fin de las mascarillas. **"Es una medida progresiva, gradual y prudente"**, ha dicho, en coherencia con las que han tomado otros países europeos, como Francia o Italia.

Darias: "No será obligatorio llevar mascarillas al aire libre con distancia". (Atlas)

Quedan, sin embargo, **algunos ángulos ciegos** que se empezarán a despejar este jueves, cuando se conozca la redacción literal del real decreto que aprobará el Consejo de Ministros. Uno de ellos es si se impondrán sanciones o no en el caso de que los ciudadanos se salten la norma, aspecto que Darias ha evitado concretar. Tampoco ha explicado [qué pasará con las terrazas](#), donde algunas comunidades autónomas, como Galicia, piden que se mantenga el uso obligatorio del tapabocas.

La ministra de Sanidad, en cambio, ha sido mucho más explícita a la hora de recordar que **las nuevas medidas regirán en el conjunto de España**, como ya lo hace [la norma aprobada en marzo](#) y que será reformada este jueves. "Es una ley de ámbito nacional y aplicable a todos los territorios de nuestro país", ha enfatizado. Darias ha reivindicado la necesidad de ofrecer un mensaje claro a la ciudadanía independientemente del territorio en el que viva; un discurso que contrasta con la gestión del coronavirus durante el último año, que el Ejecutivo ha delegado las comunidades autónomas, pero que Sanidad justifica ahora por la **mayor homogeneidad de la situación epidemiológica** generada por la vacunación.

Y todo en un nuevo día de récord, con **680.000 inyecciones en las últimas 24 horas**. España ha cumplido este miércoles, [con una semana de retraso](#), la meta de llegar a los 15 millones de personas con la pauta completa, mientras que la mitad de la población ya ha recibido al menos una dosis. **"Son cifras espectaculares"**, ha proclamado la ministra. Con el aval de esos datos, el Gobierno pondrá fin este jueves a una de las medidas más impopulares en la lucha contra la pandemia.